

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



001822

RESOLUCION DIRECTORAL N°

2022

Caraz,

09 SEP 2022

Visto, el Oficio N° 114-2022-MINEDU/GRA/DREA-UGEL-AGP-JM y el expediente interno N° 942-2022, el mismo que se acompañan con 19 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con la R.M. N° 083-2022-MINEDU, se resuelve aprobar en su artículo 1°.- Aprobar la Norma "técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, con el Oficio N° 114-2022-MINEDU/GRA/DREA-UGEL-AGP-JM, ingresado con el expediente interno N° 942-2022, de fecha 02 de setiembre del 2022, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaylas, remite las Bases de Proceso CAS N° 09-2022-UGEL Huaylas, para la selección del personal bajo la modalidad CAS de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas 2022, en el puesto de COORDINADOR RER, para II.EE. focalizadas de la RER de Pamparomas.

Estando a lo solicitado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaylas, Decretado por la Directora de la UGEL Huaylas, y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, y su reglamento aprobado según D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, y la Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases del Proceso CAS N° 09-2022-UGEL Huaylas, para la selección del personal bajo la modalidad CAS de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas 2022, en el puesto de COORDINADOR RER, para II.EE. focalizadas de la RER de Pamparomas, y acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la Notificación de la presente Bases, al Presidente de la Comisión de Contrato CAS-Intervenciones y Acciones Pedagógicas 2022, y al Relacionista Público de la UGEL Huaylas, para su publicación en el Portal Talento Perú – SERVIR.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través de la Especialista Administrativa I – Tramite Documentario de la UGEL Huaylas, a la Comisión de Contrato CAS- Intervenciones y Acciones Pedagógicas 2022, y a las áreas correspondientes dentro del plazo que establece la Ley.

Regístrese, Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. María Soledad BORJA CRUZADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUAYLAS - CARAZ.

DUGELHY/MSEC
JAGA/CFCJ
JAGI/YOE
EAP/MTF

09 SEP 2022



Caraz,
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Violeta M. Lucar Ríos
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUAYLAS